Cuarto.–Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación

San Sebastián, 22 de marzo de 2006.–El Consejero Delegado, Rosario Berastegui Razquín.–14.643.

CONFESUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos 765/2005, ejecución 7/2006, se ha dictado, con fecha quince de marzo de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Confesur Sociedad Anónima en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.453,07 de principal más 2.690,61 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—La Secretaria, D.ª Araceli Gómez Blanco.—14.192.

CONSERVAS PEDRO LUIS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

INMUEBLES ANTÓN CORONA, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Conservas Pedro Luis, Sociedad Limitada aprobaron en Junta General Universal con fecha 16 de marzo de 2006 la escisión parcial de Conservas Pedro Luis, Sociedad Limitada sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2005 y también aprobado con fecha 16 de marzo de 2006, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Inmuebles Antón Corona, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 15 de marzo de 2006.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 16 de marzo de 2006.—Don Pedro Luis Antón Campo, Administrador Único.—14.589.

2.a 30-3-2006

CONSTRUCCIONES EUROVILLARROEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 503/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Eduardo Ramos Sánchez y otros contra la empresa «Construcciones Eurovillarroel, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de febrero del 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 69.162,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, a 9 de marzo del 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—14.178.

CONTRUCCIONES I FORJACS TOCHORROJO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 70-05, a instancias de Mohamed El Khedar contra «Construcciones i Forjacs Tochorrojo, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.039,20 euros de principal, más 503,92 euros de intereses provisionales y 503,92 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 9 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín –14 070

CONSTRUCCIONES, REHABILITACIONES Y REFORMAS ACASA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

 D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 217/05 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Portoles Barrado y otros, sobre cantidad, contra Construcciones, Rehabilitaciones Y Reformas Acasa, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 29 de diciembre de 2005, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Construcciones, Rehabilitaciones y Reformas Acasa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 28.539,80 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—14.271.

CONSTRUCCIONES SAROBE 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1031/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Hernan Raul Braca contra la empresa «Construcciones Sarobe 2000, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de marzo de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Construcciones Sarobe 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe

de 6.343,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.-Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.-14.176.

CONSTRUCCIONES SOLYAN

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 100-05, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27-2-06, por el que se declara al ejecutado «Construccions Solyan» con CIF B-33.675.737 en situación de insolvencia provisional, por importe de 4986,62 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 16 de marzo de 2006.—María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial.—14.093.

CONSTRUCCIONES Y SUBCONTRATAS ALDALI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 303/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mohamed Oubaba, Abdelkader Lafhami y Mohammed El Farkouchi contra la empresa «Construcciones y Subcontratas Aldali, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Construcciones y Subcontratas Aldali, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.270,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—14.051.

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en domicilio de la sociedad en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Torre Picasso, planta 23, a las once treinta horas, el día 4 de mayo de 2006, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 5 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de CIMD, S. A. y de su grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al año 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de CIMD, S. A. correspondiente al ejercicio del año 2005.

Tercero.—Autorización adquisición autocartera.
Cuarto.—Nombramiento de Administradores.